

## **Avance en el cumplimiento de la M.44. Al 2025 las poblaciones de los recursos hidrobiológicos prioritarios se gestionan sosteniblemente aplicando enfoque basado en ecosistemas**

### **In.45. Número de especies prioritarias manejadas sosteniblemente mediante el Enfoque Ecosistémico.**

En el reporte avance anterior se contaba con un 54% de avance (7,5 de las 14 especies prioritarias), a la fecha se considera que el avance en el cumplimiento de la M.44 es del 100%, ya que el Incopesca utiliza el enfoque ecosistémico como base para el ordenamiento de las especies de interés pesquero y acuícola.

Existen diferentes normativas que permiten gestionar sosteniblemente las especies prioritarias mediante el enfoque ecosistémico, tales como: Tallas de Primera Madurez Sexual, Vedas, registro de licencias cerrado, establecimiento de Áreas Marinas de Pesca Responsable con su Plan de Ordenamiento Pesquero, Sistema de Seguimiento Satelital, para el caso de las especies denominadas como pelágicos mayores, Costa Rica responde a las Resoluciones y Recomendaciones vinculantes establecidas por las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (CIAT, CICAA y OSPESCA). A continuación, se detalla algunos documentos relacionados con el tema:

Acuerdo de Junta Directiva que define tallas de primera madurez sexual y tallas legales de captura:

[https://www.incopesca.go.cr/acerca\\_incopesca/transparencia\\_institucional/jerarcas\\_decisiones/acuerdos/AJDIP-026-2018\\_Establece\\_TLPC.pdf](https://www.incopesca.go.cr/acerca_incopesca/transparencia_institucional/jerarcas_decisiones/acuerdos/AJDIP-026-2018_Establece_TLPC.pdf)

Veda de pesca en el Golfo de Nicoya:

[https://www.incopesca.go.cr/acerca\\_incopesca/transparencia\\_institucional/jerarcas\\_decisiones/acuerdos/AJDIP-063-2022\\_Establece\\_veda\\_2022.pdf](https://www.incopesca.go.cr/acerca_incopesca/transparencia_institucional/jerarcas_decisiones/acuerdos/AJDIP-063-2022_Establece_veda_2022.pdf)

Establecimiento de Áreas Marinas de Pesca Responsable con su Plan de Ordenamiento Pesquero:

<https://www.incopesca.go.cr/pesca/ampr.aspx>

Atentamente,



**Lic. Miguel Durán Delgado**  
**Director Ordenamiento Pesquero y Acuícola**

C: Archivo.